



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

A S I S T E N

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. CONSEJERO-SECRETARIO

D. ALBERTO R. GAITÁN RODRIGUEZ

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOME ROMERO
D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D^a LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

En la Ciudad de Ceuta, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto.

1º) Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.-

Explicado por el Sr. Presidente el motivo de la Convocatoria, el Consejo de Gobierno, por unanimidad, presta conformidad a la misma.

2º) Corrección de errores de propuestas y acuerdos adoptados en sesión de 26/06/19.-

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Presidente de la Ciudad, D. Juan Jesús Vivas Lara, que copiada a la letra es del siguiente tenor literal:

“Advertidos errores en propuestas y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en la sesión celebrada el día 26 de junio de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, con efectos de la misma fecha, en el sentido siguiente:

1º Cesar a D. Manuel Sánchez Gallego, como Director General de Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados. Dicho cese tendrá efectos de 26.06.2019.

2º En el punto 3.7 del orden de día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Manuel Sánchez Gallego, donde dice: "PRIMERO.- Crear la Dirección General de Hacienda y Presupuestos, ...", debe decir: "PRIMERO. - Crear la Dirección General de Recursos Humanos y Administración Pública,..."

3º En el punto 3.9 del orden del día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Juan José Contreras Garrido, donde dice: "SEGUNDO.- Nombrar Director General de Gestión del Suelo y Medio Ambiente a D. Juan José Contreras Garrido" debe decir: "SEGUNDO.- Nombrar Director



General de Gestión del Suelo y Patrimonio a D. Juan José Contreras Garrido."

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACUERDA:**

Corregir, con efectos de la misma fecha, las Propuestas y Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 26 de junio de 2019, en el sentido siguiente:

1º Cesar a D. Manuel Sánchez Gallego, como Director General de Presidencia, agradeciéndole los servicios prestados. Dicho cese tendrá efectos de 26.06.2019.

2º En el punto 3.7 del orden de día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Manuel Sánchez Gallego, donde dice: "PRIMERO.- Crear la Dirección General de Hacienda y Presupuestos, ...", debe decir: "PRIMERO. - Crear la Dirección General de Recursos Humanos y Administración Pública,..."

3º En el punto 3.9 del orden del día, en la propuesta y Acuerdo de nombramiento de D. Juan José Contreras Garrido, donde dice: "SEGUNDO.- Nombrar Director General de Gestión del Suelo y Medio Ambiente a D. Juan José Contreras Garrido" debe decir: "SEGUNDO.- Nombrar Director General de Gestión del Suelo y Patrimonio a D. Juan José Contreras Garrido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las diez horas y cincuenta y cinco, de todo lo cual, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE